



El Estado de la Corrupción en Panamá, 2011

Introducción

La Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana, Capítulo Panameño de Transparencia Internacional, presenta a la opinión pública, por segundo año consecutivo, el “Informe sobre el Estado de la Corrupción en Panamá, 2011”.

A través de los casos que describimos, deseamos enfatizar la falta de compromiso del actual gobierno en el control de este flagelo de la corrupción, y en las consecuencias de no haber desarrollado y ejecutado un Plan Nacional de Integridad, que permita identificar las áreas más vulnerables a la corrupción, a fin de proponer alternativas para blindar dichos procesos, de tal manera que sea complicado para los corruptos, llevar a cabo sus transacciones.

La corrupción siempre ha sido reconocida por los ciudadanos panameños como uno de los problemas más graves que nos afectan. Esta situación obedece en gran medida a nuestra profunda debilidad institucional, tolerancia social de la corrupción, ausencia de reglas claras y políticas públicas dirigidas a reducir la excesiva discrecionalidad de los funcionarios públicos, aunado a la falta de controles efectivos que permitan identificar y evitar irregularidades.

Por otro lado, no contamos con sanciones ejemplares a nivel administrativo, y las casi inexistentes condenas contra quienes hacen mal uso de los fondos públicos, utilizan el tráfico de influencias y abusan de su poder y autoridad en beneficio propio, de allegados o de su partido político. Esto produce impunidad, la que sirve de incentivo para que haya más corrupción.

El presente informe se prepara por temas, e incluye la mención de los principales escándalos de corrupción publicados por los medios, ya investigados o en etapa sumarial.

La Corrupción, para Transparencia Internacional, es el “mal uso del poder encomendado para obtener beneficios privados”. De manera indirecta este concepto incluye a la empresa privada, cuando participa en la transacción que permite que el servidor público reciba un beneficio particular.

Carrera Administrativa

Tanto la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, como la Convención de la OEA, reconocen la falta de mérito en la contratación de servidores públicos y la ausencia de un régimen de estabilidad, como uno de los principales obstáculos para reducir los niveles de corrupción. En Panamá, el actual Gobierno, suspendió la aplicación de la Ley de Carrera Administrativa hasta el mes de Julio de 2012, con la finalidad de seguir realizando nombramientos

con fines clientelistas. Mucho nos preocupa que esta suspensión se prorrogue más allá de la mencionada fecha, para mantener el control sobre funcionarios que responden a quienes los nombran y a los partidos en el poder, antes que a las normas, la ética y los procedimientos.

Financiamiento Electoral

El tema de la falta de límites al financiamiento privado de los partidos y candidatos a puestos de elección popular, y la escasa transparencia en el origen de las donaciones privadas, es una preocupación de las convenciones contra la corrupción y de nuestra organización. En Panamá, como participantes del Foro Ciudadano Pro Reformas Electorales llevamos más de 10 años proponiendo la inclusión de estas medidas en la legislación electoral, para evitar la captura del Estado por parte de quienes financian las

campañas, lo que posteriormente se traduce en corrupción política y administrativa. Dichos temas, fueron incluidos en el proyecto de Ley presentado a la Asamblea en enero de 2011, y rechazados sin discusión, en el primer debate, dejando nuevamente la puerta abierta para que el crimen organizado pueda hacer aportes y a la vez se de la posible captura del Estado.

Robert Klitgaard define la corrupción a través de la siguiente fórmula:

$$C = M + A - T$$

(C) es Corrupción, (M) Monopolio, (A) Arbitrariedad y (T) Transparencia. Cuanto menor la Transparencia, mayor la Corrupción.

Administración de Justicia

La elección de los Magistrados, José Abel Almengor y Alejandro Moncada, primeras designaciones del gobierno de turno, estuvieron marcadas por la tónica de elegir, para tan delicadas funciones, profesionales dentro del círculo de confianza, lo que continuó resquebrajando el delicado y fundamental criterio de independencia que debe prevalecer en estos nombramientos.

En el mes de abril de 2011, el Consejo de Gabinete derogó el Decreto que había aprobado el Órgano Ejecutivo para autorregular el proceso de selección participativa de los Magistrados de la Corte Suprema, luego de desconocer el procedimiento aprobado en el Pacto de Estado por la Justicia, lo que le permitió designar al Magistrado Harry Díaz en reemplazo de José Abel Almengor quien renunció luego de verse envuelto en múltiples escándalos que comprometían su credibilidad. En la designación del Magistrado Harry Díaz hubo muy poca participación de la opinión pública, la cual criticó el nombramiento por la forma fue designado y por su vinculación con el gobierno de turno, al punto de haber ocupado en varias ocasiones el puesto de viceministro encargado.

Igualmente, se dio el nombramiento arbitrario de tres magistrados del Tribunal Superior de Apelaciones del Segundo Distrito Judicial (Coclé y Veraguas), sin que mediara convocatoria alguna o concurso como lo establece la ley, además de no haber sido designados por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, tal como lo señala el Código Judicial.

Casos Relevantes

Durante el año 2011, se dio inicio a importantes investigaciones luego de escándalos de corrupción descubiertos por investigaciones periodísticas. Muchas de las denuncias de corrupción en las instituciones públicas en el año 2011, tienen un denominador común. Algunas han concluido con la destitución de los funcionarios al mando de las instituciones, o con el traslado de competencias de una institución a otra, lo cual pareciera un reconocimiento de las irregularidades, pero hasta la fecha, salvo situaciones excepcionales, no ha habido sanciones ejemplares.

Esperamos que los casos de la Autoridad de Migración y de la Autoridad Nacional de Tierras, no se cierren por falta de pruebas u otros mecanismos que han impedido históricamente que los funcionarios que abusan de su poder queden sin responder por sus excesos, afectándose no solamente el erario público, sino también la confianza de los ciudadanos en el sistema democrático.

MIGRACIÓN

La Directora de Migración, María Cristina González fue destituida de su cargo en el mes de junio de 2011, tras denuncias relacionadas principalmente con el tráfico de ciudadanos de origen asiático con la complicidad del Servicio Nacional de Migración, y por supuestos actos de corrupción en el visado a las “nacionalidades restringidas” para ingresar a Panamá, lo cual se efectuó a través de una red que cobró vida en las propias entrañas de la institución. Este caso, luego del cambio de titular de la institución y destituciones de varios funcionarios, está actualmente en proceso de investigación en el Ministerio Público.

COMPRAS EN LA POLICÍA NACIONAL

En el mes de mayo del año en curso, el Director de la Policía Nacional (PN), Gustavo Pérez, aseguró que unos lentes oscuros que usaban en esa oportunidad, él y el Presidente de la República, habían sido donados de forma “anónima”, sin embargo, en un comunicado de 10 de agosto de 2011, la PN manifestó que la donación referida realmente no había sido anónima, sino realizada por la empresa Distribuidora Boyd Internacional S.A., proveedora de la Policía Nacional.

En noviembre de 2010, se convocó la licitación para la adquisición de 16,000.00 lentes de protección solar UB400, con el logotipo de la PN. El precio de referencia o valor estimado era por Doscientos Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Balboas con 00/100 (B/.256,800.00) Es notorio señalar, que seis días antes de la licitación, Distribuidora Boyd Internacional S.A. importó 16,000.00 lentes con sus respectivos estuches, por un monto de Veintitrés Mil trescientos Sesenta y Tres con 00/100 (B/.23,363.00) según consta en los registros de la Autoridad Nacional de Aduanas, sin embargo, su propuesta fue por la suma de Doscientos Sesenta y Siete Mil Balboas con 00/100 (B/.267,000.00) La licitación fue declarada desierta y con posterioridad se produce la misteriosa donación.

Este tipo de obsequios constituye un flagrante conflicto de interés, ya que quien la realizó era un proveedor. La falta de transparencia y en otros casos las contrataciones directas a precios exorbitantes que ha llevado a cabo la Policía Nacional (PN) no demuestra más que la opacidad que reina en muchas de las transacciones realizadas por este organismo del gobierno.

AGENTES DE LA POLICIA NACIONAL CORRUPTOS COBRAN SOBORNOS

Varios medios de comunicación publicaron un video disponible en www.youtube.com, que refleja claramente como un agente de la policía de tránsito sugiere a uno de los conductores de nacionalidad canadiense, el pago de un soborno para evitar expedirles una multa por exceso de velocidad, que según el agente tenía un costo de trescientos dólares en Panamá. La Policía Nacional manifestó que el responsable iba a ser investigado y que se adoptarían las medidas disciplinarias de confirmarse la comisión del delito.

En los últimos años han sido muchas las quejas de los ciudadanos por el comportamiento poco ético de algunas unidades de policía, en particular las de tránsito, y lo ineficaz que resulta interponer denuncias ante la Dirección de Responsabilidad Profesional, ya que en ocasiones, lo único que se obtiene son represalias por parte de las autoridades.

Panamá en los Índices de Percepción de Corrupción

Históricamente nuestro país ha ocupado en los índices de corrupción una posición entre 3.0 y 3.6. donde 0 es un muy alto índice de percepción de corrupción y 10 es un muy bajo índice. En el año 2010 obtuvimos un 3.6, frente a un 3.4 del año 2009, mientras que en el año 2011 aumentó a 3.3. Tenemos un amplio camino por recorrer. Los mecanismos de las convenciones anticorrupción en los que ha participado Panamá, dan cuenta de ello. El problema es la falta de compromisos de aceptar la realidad y enfrentar un problema que no es de simple percepción.

Conclusiones del II Foro de América Central y República Dominicana por la Transparencia (Dedicado al tema de la Transparencia y Seguridad Ciudadana)

1. Es necesario eliminar los altos niveles de impunidad que caracterizan a la región...
2. Es fundamental explorar nuevos modelos de gestión de la seguridad que propicien su profesionalización e incorporen mecanismos de control social y participación ciudadana...
3. Los esfuerzos de captura del Estado en la Región comienzan en buena medida con la penetración de dineros ilícitos en el financiamiento de los partidos políticos y las campañas electorales... Resulta fundamental expandir las capacidades ciudadanas de monitoreo a los regímenes de financiamiento, así como sus capacidades para influir en el mejoramiento de los marcos normativos e institucionales.

ADJUDICACIÓN ARBITRARIA DE TIERRAS (ANATI) E IRREGULARIDADES EN ADQUISICIÓN DE TERRENO EN CHILIBRE

En el último año hemos conocido a través de los medios de comunicación, varios casos de titulaciones irregulares por parte de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI). Igualmente se nos ha informado sobre adquisiciones de terrenos para fines públicos a precios alejados del valor de mercado.

Caso Paitilla: La Autoridad Nacional de Titulación de Tierras (ANATI) le otorga al vendedor de flores César Segura, un título de propiedad de manera gratuita sobre un terreno de ubicado en Paitilla, siendo el lote titulado producto de un relleno sobre el lecho marino que realizó la Alcaldía de Panamá y que el Ministerio de Vivienda le concedió la clasificación de Parque Vecinal, sin que el señor Segura contara con el requisito de la posesión de manera pacífica del bien, condición vital para poder adquirir un bien por derecho posesorio, puesto que había sido lanzado del lugar con anterioridad. El 20 de junio de 2011 el señor César Segura le traspasa a la sociedad Segura Ventures Inc., los supuestos derechos posesorios que tenía sobre el lote de terreno de Paitilla. El plano para lograr la adjudicación fue aprobado por la Dirección de Catastro el 8 de julio de 2011 y mediante la Resolución N° 207 de 12 de julio de 2011 fue adjudicada a título gratuito a la sociedad Segura Ventures, Inc., mediando entre la fecha de aprobación del plano, 8 de julio de 2011, y la fecha de adjudicación, 12 de julio de 2011, sólo dos días. La adjudicación ingresó al Registro Público el día 13 de julio de 2011 mediante el sistema de alteración de turno.

Por la laxitud de las normas que sancionan a los servidores públicos, por el mismo delito, a la Licenciada Anabelle Villamonte, ex Directora de Titulación y Regulación de la ANATI, se le concedió país por cárcel, mientras que a Segura se le ordenó una detención preventiva, con una fianza de excarcelación de \$100,000.00 (Cien Mil Dólares con 00/100).

Caso Juan Hombrón: La Directora de Titulación de Tierras de la ANATI, Licenciada Anabelle Villamonte, otorgó de manera gratuita en concepto de derechos posesorios un total de 54 hectáreas de terreno en zona de costas y manglares a doce sociedades anónimas y dos particulares en menos de un año en dicho lugar, a pesar de la expresa prohibición establecida en el artículo 10 de la Ley 80 de 2009, que regula el proceso de reconocimiento de derechos posesorios en islas y costas.

Luego del traspaso de tierras obtenidas de manera gratuita se produjo la venta de 4.7 hectáreas adquiridas ventajosamente por una sociedad anónima constituida por la propia Villamonte y cuya directiva la formaban originalmente sus padres. Resulta además contrastante que Villamonte fue abogada de las sociedades que luego benefició con tierra gratuita otorgada en áreas de costa con abundante manglar de la provincia de Coclé.

Hay que hacer obligada alusión en este caso a que después de estos sucesos y de la renuncia en el mes de septiembre del administrador en aquel entonces de la ANATI, Licenciado Alejandro Castellero, el mismo fuera nombrado en noviembre como consejero económico de la oficina comercial de Panamá en Beijing, República Popular China, lo que irónicamente pareciera un galardón por su cuestionable labor, cuando además aún se encuentran en curso las investigaciones por las titulaciones gratuitas en Paitilla y Juan Hombrón.

Caso Chilibre: Fallida compra de terreno en el Corregimiento de Chilibre para construir el Hospital Panamá Norte luego de denunciarse un posible sobrecosto. Se había solicitado a la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional un crédito adicional al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2011, por un monto de Un millón Ochocientos Tres Mil Novecientos Balboas (B/.1, 803,900.00) para la compra del polémico terreno de Chilibre, el cual sería adquirido con fondos provenientes de una donación de la República de Taiwán gestionados por el ahora Ex canciller y Vicepresidente de la República, Juan Carlos Varela. Este terreno había sido adquirido por sus propietarios un año atrás por la suma de trescientos mil (300,000.00) dólares, lo que refleja una diferencia superior al millón quinientos mil balboas (B/.1,500,000.00) dólares, con el precio actual de compra.

ADQUISICIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD CON SOBRECOSTOS

Posible sobrecosto en la compra de diecinueve (19) radares por parte del Ministerio de Seguridad adquiridos para mejorar sistema de vigilancia costera para el servicio aeronaval, que fueron comprados por Panamá por la suma de noventa millones quinientos veintidós mil novecientos sesenta y siete con 05/100 Euros, (Euros/ 90,521,967.05), cuando esta misma empresa le vendió a Turquía 24 radares iguales por 33 millones de euros. Panamá debe pagar a las empresas que son parte del grupo italiano Finmeccanica por la compra de los helicópteros, el sistema de cartografía y los radares que ha adquirido como parte de un Sistema de Vigilancia Costera para el Servicio Nacional Aeronaval, la suma total de B/. 252 millones, según el Ministro de Economía y Finanzas.

La compra se le hizo a Selex, empresa italiana subsidiaria de Finmeccanica. En la transacción se vincula a Valter Lavitola, requerido por la justicia de ese país por estar supuestamente involucrado en un escándalo de extorsión al ahora ex primer Ministro italiano Silvio Berlusconi y, vinculado por terceras personas, a la sociedad anónima panameña Agafia Corp., que firmó un contrato privado con Selex para cobrar un porcentaje del monto total del acuerdo firmado entre esta empresa y el Gobierno, por la promoción comercial. Según una investigación que lleva a cabo la Fiscalía de Nápoles, Finmeccanica creó un “fondo” para pagar sobornos con el objetivo de “agilizar” contratos y licitaciones alrededor del mundo.

Hasta el mes de diciembre el Ministro de Seguridad, Licenciado José Raúl Mulino, solamente ha manifestado al respecto que los radares no son los mismos vendidos a esos otros países y que Panamá no conta-

notoria de cifras en los costes ni ha justificado el pago de las comisiones por la compra del equipo de seguridad a la empresa local Agafia Corp., en concepto de 10% por el servicio de agente comeal Agafia Corp., en concepto del 10% por el servicio de agente comercial en Panamá, lo que causa un importante impacto en el costo real de los equipos que adquiere el Gobierno. La Contraloría General de la República y el Ministerio Público deben pronunciarse al respecto y abrir procesos de investigación para determinar irregularidades en la millonaria contratación. Asimismo, la Contraloría debe hacer alusión acerca de cuál fue el proceso de fiscalización que utilizó para refrendar esta compra bajo el concepto de seguridad nacional.

PROGRAMA MI PRIMER EMPLEO

El programa de capacitación “Mi Primer Empleo”, con un presupuesto de veintidós millones de dólares, desarrollado por el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral y del que en agosto del año en curso se confirmó presentaba anomalías por haber “conflicto de intereses”, pues la agente residente de la empresa Servicios de Gestiones y Consultorías Especializadas S.A., creada en enero de 2011, a la que se le adjudicó un contrato por Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Nueve Balboas (B/.494,699.00) para prestar servicios dentro del programa, era Sara Cortés, hermana de la Ministra de Trabajo Alma Lorena Cortés y cofundadora de la firma de abogados Cortes, Cortes, Molino & Asociados de la cual la Ministra también forma parte. Luego de las investigaciones, el contrato fue declarado desierto.

Igualmente, estuvieron implicadas en este escándalo otras empresas que sin trayectoria ni instalaciones, y algunas de las cuales, creadas el mismo día (27 de enero de 2010), se les adjudicaron contratos por el orden de B/.173,826.00 (Capacitadores Globales de Panamá, S.A); B/.171,504.00 (Asesores Empresariales del Istmo, S.A); B/.171,900.00 (Call Center Consultores, S.A) y \$171,000.00 (Consultores Integrales de Panamá). Luego de los hechos precitados, el Ejecutivo le asignó este Programa a la Autoridad de la Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME), para que lo ejecutara y la Contraloría General de la República inició labores de auditoría, al igual que el Consejo Nacional contra la Corrupción, que emitió un informe señalando un posible conflicto de interés invitando al Ministerio a llevar a cabo los correctivos necesarios.

INDEBIDA UTILIZACIÓN DE BIENES DEL ESTADO (IMA)

El hoy ex Director del Instituto de Mercadeo Agropecuario (IMA), Diomedes Jaén, está siendo investigado por la Procuraduría General de la Nación por los supuestos delitos de Peculado por el uso indebido de bienes del Estado, Falsedad y Lesiones Personales. La denuncia fue hecha por una dama que le acompañaba el día 28 de octubre de 2011 cuando tuvieron un accidente automovilístico, en horas de la madrugada, en un vehículo asignado para uso oficial y en cuyo interior fueron encontrados licor y propagandas del partido Cambio Democrático (CD). El automóvil oficial y la acompañante herida fueron abandonados en el lugar del accidente. El día siguiente, la institución comunicó que era otro señor el conductor designado y que el Director del IMA se encontraba en la Ciudad de Las Tablas. Luego de su detención, el Ministerio Público le cambió la medida cautelar a país por cárcel y fue sustituido en su cargo.

Relación entre Corrupción y Pobreza

“La corrupción es una de las mayores causas de pobreza, a la vez que representa una barrera para combatirla. Ambos flagelos se alimentan mutuamente atrapando a las poblaciones en el círculo vicioso de la miseria. La corrupción debe ser abordada con fuerza si se busca que la ayuda al desarrollo tenga resultados para liberar a los pueblos de la pobreza”.

Peter Eigen

(Fundador de Transparencia Internacional)

PROCESO ELECTORAL EN EL BEBEDERO

Tras las votaciones que tuvieron lugar en El Bebedero, ubicado en el Distrito de Tonosí, durante los primeros días de diciembre, para escoger el Representante de Corregimiento del precitado lugar, que culminaron con la elección de la candidata del oficialismo Nidia Cureña, se dieron varias denuncias por el supuesto uso de recursos del Estado para favorecer el triunfo de esta, tales como el uso de camiones del Ministerio de Obras Públicas trasladando materiales que fueron donados a los moradores y la utilización por parte de altos funcionarios del gobierno de vehículos oficiales del Estado y personal de seguridad en horas supuestamente no laborables. De ser ciertos estas afirmaciones, se estarían violando flagrantemente el artículo 392 del Código Electoral, que prohíbe la utilización de recursos del Estado en proselitismo político, la presencia de funcionarios del Estado dentro del proceso electoral, la compra o solicitud de voto por pago o promesa de dinero u objetos materiales para el elector así como la utilización ilegítima de los bienes y recursos del Estado en beneficio o en contra de determinados candidatos o partidos legalmente constituidos o en formación. Las elecciones se llevaron a cabo utilizando el nuevo sistema de votación electrónico y los moradores votantes fueron asistidos por miembros del Tribunal Electoral en su uso.

LENTAS AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA EN CASO DEL FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL (FIS)

La Contraloría General de la República informó que ciertamente ha habido “perjuicio económico”, tras un año y nueve meses de tardarse en realizar las 27 auditorías por el escándalo del supuesto manejo irregular de bienes en el Fondo de Inversión Social (FIS), en el que se vincula a algunos diputados que supuestamente desviaban recursos destinados a la ayuda social a las comunidades mediante donaciones simuladas de alimentos y equipos o dinero a diversos grupos y comunidades a través de fundaciones creadas por ellos y por medio de empresas creadas para eso pero las entregas retornaban a ellos.

Las actuaciones fueron remitidas a las instancias correspondientes para su investigación, en este caso, la Fiscalía Anti-corrupción del Ministerio Público y el Tribunal de Cuentas pero no se dio detalles del monto total de la lesión patri-